

C.S.N. PRESIDENCIA	
ENTRADA Nº	440 DE 25/10/12
SALIDA Nº DE

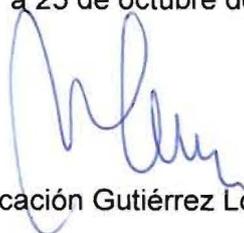
Excma. Sra. Presidenta del Consejo de Seguridad Nuclear.

El Comité Asesor para la Información y Participación Pública del Consejo de Seguridad Nuclear, en su reunión del 25 de octubre de 2012, en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 15 de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, tal como modificada por la Ley 33/2007, de 7 de noviembre, ha aprobado la siguiente Recomendación al Consejo de Seguridad Nuclear:

Cuarta:

“El Comité Asesor RECOMIENDA al CSN la realización de estudios para identificar las expectativas de los grupos de interés relacionados con la seguridad nuclear y la protección radiológica en relación con la labor del CSN y extraer las correspondientes acciones para avanzar en la transparencia, independencia y credibilidad, en línea con lo establecido en el Plan Estratégico 2011-2016”.

Madrid, a 25 de octubre de 2012



Purificación Gutiérrez López

Secretaria del Comité Asesor para la Información y Participación Pública

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR